



2020
AÑO INTERNACIONAL
DE LAS ENFERMERAS
Y MATRONAS



“Contribución de Enfermería a la ética de la salud pública”

El Consejo Deontológico de la Federación Argentina de Enfermería – FAE, les hace llegar su **1er Informativo “Contribución de Enfermería a la ética de la salud pública”** con el propósito de evidenciar la contribución que los aspectos éticos-legales, aportan a cuestiones de Salud Pública y visibilizar el rol preponderante que posee Enfermería en la primera línea de atención ante la pandemia de COVID-19 en Argentina.

La **ética de la salud pública** trasciende la atención sanitaria para considerar las condiciones estructurales que promueven o dificultan el desarrollo de sociedades sanas. Desde una perspectiva global, cuatro de sus cuestiones fundamentales son:

- **Desigualdades en el estado de salud y en el acceso a la atención:** la asignación de recursos depende en parte de juicios de valor sobre la **JUSTICIA SOCIAL DISTRIBUTIVA** para personas / grupos.

La **PANDEMIA** obliga a Enfermería a cooperar para promover la **EQUIDAD** en la distribución de bienes comunitarios: *asignación del capital humano, recursos materiales y físicos*, que aseguren la atención independiente de la condición socioeconómica de las personas.

ENFERMERÍA puede demostrar su rol fundamental en acciones concretas en *líneas de investigación, educación para la salud y la práctica asistencial, tanto física como psico-emocional*.

BIENESTAR COMUN POR SOBRE TODA IDEOLOGIA POLITICA, CULTURAL, CREDO, GÉNERO, EDAD, CONDICION SOCIOECONOMICA

- **Respuesta a la amenaza de enfermedades infecciosas:** Los esfuerzos para contener la propagación de enfermedades infecciosas plantean complejas cuestiones sobre la conveniencia de restringir las elecciones individuales para salvaguardar el bienestar común, a pesar de los costos socioeconómicos.

La **PANDEMIA** hoy obliga a: *cuarentena – aislamiento físico; cierre de fronteras, contar con recursos adecuados, seguros y oportunos para la atención y seguridad del personal de salud*.

AUTONOMIA? BENEFICENCIA? NO MALEFICENCIA? JUSTICIA? AUTOCAUIDADO: NO SOMOS HEROES

Resaltamos la Importancia del rol fundamental de **ENFERMERÍA** *liderando cursos de acción en cuestiones epidemiológicas, como la gestión del capital humano, insumos, equipamiento y ambientes*.

SOLIDARIDAD - RESPONSABILIDAD SOCIAL

- **Cooperación internacional en la vigilancia y el seguimiento sanitario:** La aplicación de las Normas Internacionales de Salud refleja el compromiso de los países con la acción colectiva ante las emergencias de salud pública. Definir las obligaciones de los países para actuar de forma

colectiva y determinar cómo deben cumplirlas planteará, inevitablemente, grandes dilemas éticos.

La **PANDEMIA** hoy interpela y apela al compromiso y a la solidaridad planetaria: nacional, regional e internacional. Interrelación de: **AUTONOMIA - NO MALEFICENCIA – BENEFICENCIA – JUSTICIA**

Resaltamos el rol fundamental de **ENFERMERÍA** en la *participación de políticas públicas, reglamentaciones de leyes específicas y toda normativa procedimental científico –técnica, Comités de Crisis, entre otros.*

PARTICIPACION - INCIDENCIA – INCLUSION – VISIBILIDAD

- **Participación, transparencia y responsabilidad:** Esenciales ante un problema ético, el proceso de toma de decisiones es tan importante como el resultado de las mismas. Incluyen a los pacientes y al equipo de salud, informar y respetar la ley de Derechos del paciente 26.529/09, modificada por la ley 26.742/12 de "muerte digna", los Códigos de Ética, leyes de Ejercicio Profesional, Código Penal Arts. 202-205, Protocolos y Normativas de Atención.

La **PANDEMIA** hace enfrentar al equipo a decisiones fundamentadas relacionadas *con la vida y su continuidad; con la posible carencia de insumos necesarios para una atención segura que no comprometa su salud y la de otros de su entorno*

ENFERMERÍA realiza importantes funciones al velar por los *derechos de los pacientes/usuarios/comunidades (consentimiento – directivas anticipadas) y debe cuidar sin exponerse a riesgos, cumpliendo sus obligaciones y haciendo respetar sus derechos.* Son conductas colectivas de

CONFIANZA, ACOMPAÑAMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

POR ELLO EL CONSEJO DEONTOLOGICO TE PROPONE:

#QuedateEncasa

#TodosSomosResponsables

Fuente: Boletín de la Organización Mundial de la Salud Recopilación de artículos Carl H Coleman a, Marie-Charlotte Bouësseau b, Andreas Reis b - <https://www.who.int/bulletin/volumes/86/8/08-055954/es/>

CONSEJO DEONTOLOGICO – FAE

Lics. Amalia Alcorta – Nélide Gallardo – Elena Perich – Leandro Pusch – Zulma Silva

Nuestros contactos

consejodeontologico@fae-web.com

Facebook: consejo.deontologico.1

Twitter: @Consejofae

Instagram: consejodeontologicofae